



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

RESOLUCIÓN N°: 3335/25.-

Ramallo, 18 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

La falta de iluminación en la Ruta Provincial 51 en su intersección con el camino de acceso a la localidad de La violeta, partido de Pergamino y a la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que es una intersección de rutas con gran circulación de todo tipo de vehículos; Que en dicha intersección confluye también el tránsito de y hacia Guerrico;

Que, por estar en zona agrícola-ganadera, circulan camiones de gran porte con cereal o animales o carnes hacia o desde el frigorífico de la localidad de Pérez Millán;

Que actualmente la falta de iluminación es total, lo que hace a este cruce sumamente peligro, habiendo una oscuridad extrema, con camiones y vehículos que estacionan a la vera del cruce, con alto riesgo de accidentes;

Que es el paso obligado para todos los vecinos de Ramallo que recorren estas rutas que unen las localidades de Ramallo y Pérez Millán;

POR TODO EL ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a Dirección de Vialidad Provincial, la urgente reparación de las ----- luminarias existentes en el cruce Ruta 51 y el acceso a las localidades de La Violeta y Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, que acompañe ----- esta Resolución y gestione la reparación de las luminarias citadas.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de esta Resolución a la Delegación Municipal de Pérez ----- Millán, a la Delegación Municipal de La Violeta, al Honorable Concejo Deliberante de Pergamino y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-----